



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.748/

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE
DECRETO ALCALDICIO N° 2.754 DE
FECHA 27.04.16 Y CONTRATO DE
TRABAJO SRTA. ESTEFANY TORRES
VALENZUELA, FONOAUDIÓLOGO
EN LA ESCUELA "FRANCISCO
ZATTERA GUELFY" Y OTRAS.-

LAJA, 12 de junio 2017

VISTOS:

1. Artículo 159 N° 4 inciso 4 del Código del Trabajo.
2. Informe Jurídico N° 14 de fecha 31.05.17, autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.850 de fecha 03.04.14 que aprueba Contrato de Trabajo con la Srta. Estefany Alejandra Torres Valenzuela, Fonoaudióloga.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.230 de fecha 30.03.15 que aprueba Modificación de Contrato de Trabajo con la Srta. Estefany Alejandra Torres Valenzuela, Fonoaudióloga.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.754 de fecha 27.04.16 que aprueba Contrato de Trabajo con la Srta. Estefany Alejandra Torres Valenzuela, Fonoaudióloga.
6. Contrato de trabajo de fecha 01.03.16.
7. Carta de renuncia voluntaria de fecha 28.02.17 presentada por la Srta. Estefany Alejandra Torres Valenzuela, a 12 horas de su jornada en la Escuela F-1227 "Amanda Labarca", aceptada por el Sr. Alcalde.
8. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** modificación de Decreto Alcaldicio N° 2.754 de fecha 27.04.16 que aprobó contrato de trabajo con la Srta. Estefany Alejandra Torres Valenzuela, en cuanto a la fecha de vigencia del contrato de trabajo en el cual se señala una duración hasta el 28.02.17 debiendo señalar que este será Indefinido.

2.- **AUTORIZÁSE** modificación de Contrato de Trabajo de fecha 31 de Mayo 2017, con Doña Estefany Alejandra Torres Valenzuela, Rut N° Fonoaudióloga de la Escuela F-1227 "Amanda Labarca", Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi", Escuela G-982 "Puente Perales" y Escuela G-884 "Las Ciénagas", en lo referido al lugar de cumplir sus funciones, su remuneración y jornada que quedará en 24 horas y su contrato Indefinido a partir del 01 de marzo del año 2016, en lo demás se conserva sin modificaciones.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION:!

- DAEM (4), Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE